



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-85890-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ciento diez (110) rollos ticketera térmicos destinados a los Centros de Salud y Posta Sanitaria, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 438/23 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 414/23 - 525 (N° de orden 36).

Que se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y BUENAS VIBRAS TDF S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71769289-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 67, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.375.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en el Decreto Provincial N° 01/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIO ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 414/23 - 525, por la adquisición de ciento diez (110) rollos ticketera térmicos destinados a los Centros de Salud y Posta Sanitaria, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.375.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9078UG, UC9074, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000090

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torino  
Secretario de Gestión  
de Servicios Asistenciales  
Ministerio de Salud  
MN 83454 MN 785  
MEDICO NEFROLOGO